

ORDINARIA N° 24-2017

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día trece de junio del año dos mil diecisiete:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #23-2017.
- III. Atención a la Asociación de Desarrollo Lourdes y ASADA de Guaitilar, Asunto a tratar, Varios.
- IV. Atención al señor Arnulfo Bermúdez, Asunto a tratar, Varios.
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy los cinco regidores propietarios y tres síndicos propietarios; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #23-2017.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #23-2017; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por mayoría calificada de los presentes. La regidora Rojas Pérez, no la vota.

III. Atención a la Asociación de Desarrollo Lourdes y ASADA de Guaitilar, Asunto a tratar, Varios.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy los miembros de la Asociación de Desarrollo de Lourdes y ASADA de Guaitilar, el señor Elías Chaves y Adriana Obando, de una vez le damos la palabra. El señor Elías Chaves, agradece el espacio brindado, nosotros venimos a solicitar una calle pública, el cual está en terreno de la asociación, para no hacerla servidumbre. La señora Adriana Obando dice en realidad nosotros sabíamos que existía calle pública desde la parte exterior donde está el borde con la calle interamericana hasta la plaza, un día hablamos con Rodrigo y nunca se inscribió ante la municipalidad nosotros queremos inscribirla a nombre de la municipalidad. Quien preside, dice, el levantamiento de curvas de nivel. La señora Adriana Obando, no existe, nunca ha existido la calle pública. Quien preside, dice esto hay que trasladarlo a la unidad técnica vial y a la administración municipal, para que hagan las consultas con catastro, para ver cuál es el proceso a seguir. La señora Adriana Obando, indica, nosotros estamos haciendo un proyecto con DINADECO y si nos piden que este esa calle ahí y habría que ver los tiempos, cuando va a durar declarar esa calle pública. La alcaldesa, comenta, primero hay que hacer el levantamiento luego inscribir la calle a nombre de la municipalidad, luego hay que mandarlo al MOPT, para que lo registre como camino público, eso sería los tres pasos a seguir ahora una vez haciendo el plano, lo elevamos a planificación sectorial, para que lo reciban, la primera y segunda parte puede ser rápido, porque lo hacemos nosotros la otra parte la hace el MOPT, nosotros tenemos que presentar los caminos hasta marzo no sé cómo están ustedes. La señora Adriana Obando, comenta, nosotros tenemos un anteproyecto pero si no liquidamos este proyecto no podemos presentar otro nuevo, pero yo creo que para esa fecha podríamos salir. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0237-2017: "DIRECCIONAR HACIA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL; PARA QUE SE INICIE EL PROCESO, EN LA ENTREGA DE CAMINO PUBLICO, QUE AFECTA LA ASADA DE GUAITILAR Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LOURDES DE ABANGARES."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

IV. Atención al señor Arnulfo Bermúdez, Asunto a tratar, Varios.

Artículo 1°: Quien preside, le da las buenas noches al señor Arnulfo Bermúdez y de una vez le da la palabra. El señor Arnulfo Bermúdez, agradece el espacio e indica tengo un problema que vengo teniendo hace unos cinco años, hace diez años, unas personas me ayudaron los mismos vecinos para ocupar un terreno que era un botadero de basura, ahí pasa agua fluvial, tiraban animales muertos, cuando me ayudaron era el pueblo, no tenía que pagar alquiler, porque soy pobre, comencé a limpiar el área, árboles frutales por todos lados, me decidí hacer una ranchita ya viviendo ahí incluso personas que me ayudaron se preocuparon y dijeron si no lo sacaron a él, nosotros vamos a ver como lo sacamos y hacemos unas cabinas, entonces empezaron a poner denuncias aquí incluso al MINAET, yo soy pobre, por eso estoy aquí, pero si hay personas a cero metros del rio y sin embargo nadie los han molestado, yo he hablado con el concejo anterior y dijeron si es un terreno que ha estado en total abandono fue cuando tomaron la decisión de mandar al topógrafo para segregar el terreno, pero ahora me dice la administradora que ese acuerdo es invalido, me preocupa mucho, ahorita lo que quiero saber que va pasar conmigo, yo vivo con mi familia ahí, mi hija hace poco se cayó y se me quebró, padece falta de potasio, en el momento que me dijeron que me iban ayudar he ido metiéndole dinero a esa propiedad, deseo que van a hacer conmigo, si me van ayudar, creo que si pueden ayudarme pero es decisión de ustedes, más bien fui a San José, y me dijeron que seguro se habían burlado de mí, yo quiero saber qué decisión van a tomar ustedes. La alcaldesa, comenta, desde el dos mil quince hay muchos acuerdos, mucha información sobre el asunto, el terreno está ubicado en barrio veintiséis de julio ahí hay un área para zona recreativa, pero nunca se hizo como había un riachuelo no se hizo, es un área de aproximadamente tres mil metros cuadrado, cuando entraron ahí. El señor Arnulfo Bermúdez, dice un poco antes de esa fecha, pero yo le he venido invirtiendo, yo tenía una casa que se me quemó totalmente y he vuelvo a levantarme otra vez en esa propiedad. La alcaldesa, comenta, aquí tengo el acuerdo CMA-0550-2016, el cual se los voy a leer, aquí el concejo decía hay que reubicarlos tienen que salir de ahí, el último acuerdo que se tomó, fue resolverle el problema de vivienda, antes de irse el concejo anterior el tres de marzo donde delegan al topógrafo municipal a fin de que sean segregado el lote, eso no se puede hacer, porque le dicen al topógrafo, haga el plano y luego víselo, este acuerdo tiene mucha ilegalidad. El señor Arnulfo Bermúdez, comenta, yo fui a la defensoría de los habitantes es cierto, fue para solicitarle que me ayudaran a poner el agua, como todo ser humano tenemos derecho a esto, en el caso del recurso de amparo me lo rechazaron, me dijeron que no le corresponden a ellos para meterse en este tipo de problemas, hay que ir por la vía judicial, pero yo no quiero eso, quiero que se haga todo de la mejor manera. La alcaldesa, dice el instalar el agua está ligado a un numero de finca y es municipal, hay que ponerle el agua que por derecho universal, no se le puede negar a ningún ser humano, en este caso le pusimos una paja de agua y bastante cerca, eso sí tiene que tenerla fuera de la propiedad. Quien preside, consulta cuantos metros cuadrado tiene esa propiedad don Arnulfo? El señor Arnulfo, indica, tiene como doce metros de frente por veinticinco metros de fondo. Quien preside, dice, hay que hacer un debido proceso, hay que investigar la forma de medir los lotes y mediante un proceso vender en una forma simbólica esos lotes, es para no afectarlos. La alcaldesa, indica, ahí están ubicados dos familias, ahí está la otra señora Quirós Palacios. Quien preside, dice, aquí es ver como segregar los lotes pero de doscientos cincuenta metros cuadrados para cada uno, por decir una medida y proceder de acuerdo a la ley en un monto simbólico y dejar el resto como

parque es lo lógico no vamos a engañar a nadie en ese sentido, esa investigación lo puede hacer la administración con la parte legal, para que en un corto plazo nos pueda traer una recomendación en ese sentido. El regidor Luis Diego, dice, pero el resto de la finca queda como parque. La alcaldesa, dice, trasládenme este asunto a la administración pero yo sí quiero que este acuerdo quede derogado. Quien preside, dice está causando lesividad, donde piden que hagan los planos y se done, es el acuerdo CMA-0102-2016. La alcaldesa, indica, yo diría derogar ese acuerdo. El vicepresidente, dice hay que derogarlo, pero deben traerlo fundamentado. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0238-2017: “PUNTO UNO: ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL; PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA ASESORIA LEGAL; NOS TRAIGA EL FUNDAMENTO LEGAL PARA DEROGAR EL ACUERDO CMA-0102-2016.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Luis Diego Arauz, dice usted deben saber que este es un lote municipal y que no hay que botar basura en ese lugar. Quien preside, indica, bueno según lo conversado hay que tomar otro acuerdo, por el cual lo formulo de esta manera: **ACUERDO CMA-0239-2017: “PUNTO DOS: ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL; PARA QUE REALICE LA INVESTIGACION A CORTO PLAZO, CON SU DEPARTAMENTO LEGAL E INGENIERIA Y CATASTRO; UNA RECOMENDACIÓN DE QUE HACER EN EL SENTIDO DE PODER DONAR DE UNA FORMA SIMBOLICA, UNA CANTIDAD DE TERRENO, A LAS DOS FAMILIAS UBICADAS EN EL BARRIO 26 DE JULIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

V. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa municipal, indica, tenemos hoy acá la solicitud de acurdo de pago #16-2017; para el pago a la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA (MPC), S.A., por la suma de €3.514.000.00; para el servicio de taller mecánico para reparación de la niveladora SM-5515, UTGVM y a la empresa MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE, S.A., por la suma de €1.356.768.00. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0240-2017: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:**

- **COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA (MPC) S.A.,** CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000018-01, ESTE PROCESO SE REALIZÓ PARA EL SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA REPARACIÓN DE LA NIVELADORA SM-5515, UTGVM., POR UN MONTO DE **€3.514.000,00** (TRES MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL COLONES CON 00/100).
- **MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE, S.A.;** SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2016LN-000004-01 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE ABANGARES, POR UN MONTO DE **€1.356.768.00**

(UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES CON 00/100)

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: La alcaldesa municipal, indica, también tenemos la solicitud de acuerdo de pago #16-2017; a la empresa CONSTRUCTORA ARMHER, S.A., por la suma de ¢22.425.000.00; para la construcción de acera peatonal adoquinada en Colorado-Muelle del Conchal, proyecto de la UTGVM. Quien preside, indica creo que el concejo considera que hay bastante pruebas, para el finiquito, los tiempos y más para dar el aval de pago final de dicho proyecto, con la sabida de que el mismo debe esperar hasta la recepción de la obra, para el pago final, es así, lo que si se presenta es porque el quince de este mes vence el plazo para solicitar recursos a hacienda, sino quedaría para pagar con el extraordinario. La alcaldesa, comenta, lo que si debe es quedar el aval de pago, para nosotros poderlo solicitar ante el ministerio de hacienda,. Quien preside, indica sería este aval de pago, porque el otro quedo firme con la aprobación del acta el día de hoy. Quien preside, dice, les voy a leer la nota nuevamente donde se solicita el pago del avance de la obra (pago anterior) a la empresa CONSTRUCTORA ARMHER, S.A. y abajo viene la nota que hace la proveeduría, donde solicita se le exonere de la responsabilidad, pero una vez escuchado el descargo que hace la señora alcaldesa municipal, referente a las inspecciones realizadas de parte del ingeniero Arce es procedente, para que se haga la solicitud de los recursos. El señor vicepresidente, comenta, lo que si veo improcedente en una nota de estas es que yo quiero que le paguen a fulano tal cosa, pero no es mi culpa, si está mal pagado, como nos van a decir págueme pero que no se mi responsabilidad, o solicito el aval de pago o no lo mando porque cree que esta malo, si hubiera estado malo no lo manda, como nos va a solicitar ahora el aval de pago pero con la reserva para el caso de ella, es contradictorio. Quien preside, dice, con la nota que ella manda no se exonera de la responsabilidad, se las voy a leer otra vez, pide que la exoneremos nosotros no podemos hacer eso, porque está solicitando el aval de pago. El señor vicepresidente, comenta, señor presidente, aquí está pasando esto, nosotros estamos votando acuerdos, el concejo lo aprueba por varios cantidades de votos, pero si así lo requiere de acuerdo a la premura hay que aprobarlo en firme y definitivamente. Quien preside, dice, no, este lo vamos a votar en firme y definitivamente, ya el señor secretario sabe, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0241-2017: “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO:**

- **CONSTRUCTORA ARMHER S.A., LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000006-01, ESTE PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL ADOQUINADA EN COLORADO-MUELLE DEL CONCHAL, PROYECTO DE LA UTGVM, PAGO DE AVANCE DE OBRA, POR UN MONTO DE ¢22.425.000,00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL COLONES CON 00/100).**

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, indica, lo que hace contabilidad es que sube al sistema. Quien preside, dice, entonces que quede claro que cuando llega aquí ha pasado todos los filtros de control.

Artículo 3º: La alcaldesa municipal, indica, la semana pasada habíamos visto lo del caso del centro agrícola cantonal, hay un ley del año mil novecientos noventa y cuatro donde indica

que la municipalidad lo dona, esta ley fue modificada en el dos mil nueve, el artículo sesenta y dos, del código municipal, donde dice que con dos terceras partes del voto podrán donar bienes inmuebles, ahorita esta modificación que se le hace a la ley 9772 a este artículo ya está limitada la donación, sin embargo como se va a inscribir en este periodo podría ser que se amplié el acuerdo del noventa y cuatro que diga que se vende menos de un millón de colones, es algo significativo, esto para que no vaya a la notaría. El regidor William Quesada, comenta, pero se puede hacer por medio de una donación. La alcaldesa indica, lo que habría que ver es si es autónoma o semiautónoma. El vicepresidente, comenta, pero habíamos pedido que se hiciera la consulta legal para realizar la donación, ahora esos criterios legales que uno no lo domina, que la abogada nos diga como procede o no. Quien preside, indica, que doña Letvia haga el procedimiento para adjuntarlo y darlo a cómo tiene que hacer, en esto no tenemos problemas. El señor vicepresidente, dice, ese acuerdo no lo han objetado hace veintitrés años, es nada más que debe ejecutarlo y respaldarse en la parte legal. La alcaldesa, indica, está bien así lo vamos a hacer.

Artículo 4°: La alcaldesa municipal, indica en cuanto a la convención colectiva, aquí tenemos una situación con ellos, se tomó un acuerdo para autorizar a la alcaldía, para denunciarla fue el acuerdo CMA-0180-2017. El vicepresidente, dice, si era que la administración le comunicara al ministerio de trabajo, que estamos dispuesto a una renegociación. La alcaldesa comenta, yo les pase un pronunciamiento el C-0193-2017, del tres de mayo que hizo Roger Gamboa, la contraloría le manda a decir que es el concejo el órgano máximo para negociar, entonces se genera este otro acuerdo CMA-0198-2017, como decían que nosotros debíamos presentarlo treinta días antes, el día veintiséis, ya se le había notificado, nosotros le mandamos a doña Leda Villalobos del Ministerio de Trabajo, solo que decía que se le enviaba a organizaciones sociales, ella me manda a decir que no se llama así si no relaciones laborales y lo primero que hay que hacer es que lo reciba el sindicato y vamos donde Diego Núñez, secretario del sindicato y no lo quiso recibir, fuimos entonces a buscar a Rafael el secretario de actas y no quiso recibirlo tampoco, a las tres y cuarenta y siete envió a notificar a Diego Núñez por correo electrónico, ahora lo que nos dicen en el ministerio de trabajo que notificamos a las tres y cuarenta y siete que nos atrasamos cuarenta y siete minutos porque era día viernes y ellos salen a las tres, estaba extemporáneo, era viernes veintiséis de mayo. El señor vicepresidente, indica, pero había tiempo hasta el día veintinueve de mayo. La señora alcaldesa, comenta, es que eso es lo que yo le mande a decir a doña Leda Villalobos, ella argumenta que la notificación que le paso Diego tenía fecha 30 de mayo, que es cuando envió con todas las correcciones que ella indica sin embargo yo verifique que el correo si le entro a Diego el 26 de mayo a las 15:47 horas, me dice que lo mande mal, porque lo mandamos a organizaciones laborales, hoy le hice la carta a doña Leda, sobre este tema, donde le indico que se lo mande el día veintiséis de mayo y reenviado el día treinta de mayo, la denuncia se ponen a relaciones laborales y nosotros la mandamos a organizaciones sociales, porque en los requisitos dice que hay que mandarlo así pero es la misma señora quien atiende este punto. El señor vicepresidente, comenta, el acuerdo, de esa solicitud de denuncia, se tomó desde el nueve de mayo, el veintitrés se conversó sobre el asunto, porque el acuerdo era comunicarle a los sindicatos, son tramites que uno entiende hay mucho tramite, pero de todo se va a aprendiendo. La alcaldesa, comenta, ahora tenemos que esperar la resolución,. El vicepresidente, indica, lo que si tenemos claro es que la negociación le corresponde al concejo quien puede dentro de la comisión que nombra incluir a la alcaldía o

más debe incluirla porque es la parte administrativa que da peso a muchas cosas de la convención colectiva.,

Artículo 5°: Quien preside, indica, alguna consulta a la señora alcaldesa municipal, yo si he recibido queja desde Cañitas y parte alta, que Monte Verde, está cobrando impuestos de construcción en la zona de Abangares, este señor López, dice que le cobraron en ambos lados, creo que es importante hablar un poco con el concejo de distrito de Colorado, ahora no solo ese punto, porque se han venido corriendo como cuatro kilómetros hacia acá, se debe hacer la consulta es sobre la ley de división territorial, Tilarán se nos mete por aquel lado, creo que es solicitar la información y nos digas cuales son los límites de nuestro cantón. La alcaldesa, dice, los límites están a como supuestamente son, lo que pasa es que usted no deja de tener razón, en que nos corrieron los mojones, pero eso es un asunto que sucedió en ING, ellos corrieron los límites basado en un estudio, nosotros tenemos en la parte de Cañitas, mucho comercio, hay que analizar eso, por Tilarán se metieron como veinticinco kilómetros. Quien preside, indica, a quien acudimos para esto. La alcaldesa, comenta, esto lo inicio Letvia, luego fue a una reunión con la universidad de Costa Rica, pero no se le ha dado el debido seguimiento. Quien preside, indica por eso se debe iniciar nuevamente el proceso, sobre este tema, la administración municipal.

Artículo 6°: Quien preside, indica, hay otro punto donde el señor Roger Gamboa, está solicitando un acuerdo, para solicitarle a la procuraduría de la república, que tiene un pronunciamiento pero no está claro, que nos defina de una vez, para que se financie con los recursos, si es que se financian con los recursos 8114 y 9329, las unidades técnicas de gestión vial distritales que se tome el acuerdo para hacer la consulta directa, hay una resolución de la contraloría y otra de la Procuraduría que les pase. Quien preside, comenta, lo de la contraloría está más claro, pero en el caso de la procuraduría, como que se contradice con este tema con lo que manifiesta la contraloría, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0242-2017: “SOLICITARLE AL SEÑOR ROGER GAMBOA FLORES, AUDITOR INTERNO; REALIZAR LA CONSULTA LEGAL ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; SI PUEDE FINANCIARSE CON LOS RECURSOS DE LA LEY #8114 Y #9329; LAS UNIDADES TÉCNICAS DE GESTIÓN VIAL DE LOS CONCEJO MUNICIPALES DE DISTRITOS, CON DICHS RECURSOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Luis Diego Arauz, consulta sobre el cuneteado en la Sierra, porque no lo han realizado. La alcaldesa, comenta no quedo incluido en el presupuesto del superávit libre sacamos cuarenta millones, pero si hacemos todo San Juan, no alcanza para la Sierra, para el otro año si tenemos para la Sierra, lo que vamos a replantear es el proyecto La Colina, porque está complicado sacar las aguas para poder asfaltar, estamos pensando en atender aquel camino que va para la escuela de San Jorge y sacar las aguas, el cual tiene mucho problemas, también hay que atender San Francisco, por la escuela. La regidora Mauren Chaves, consulta, verdad que para el mes de junio se había encomendado ir a ver los caminos de Lourdes. La alcaldesa, comenta ya nosotros casi que venimos bajando de la altura. La regidora Mauren Chaves, indica, es que ahí por el cementerio, las casas se inundan cada vez que llueve ahí, que se puede hacer ahí. La alcaldesa, comenta, ya eso se fue a ver pero es muy difícil sacar las aguas de ahí, ahora nosotros pronto vamos a estar en Pozo Azul, lo estaríamos programando en su momento, ese camino es muy estrecho y si sacamos las aguas cuneteadas queda más estrecho, hay que analizar la forma de hacerlo. El regidor Ángel Anchía,

dice que paso con el back hoe. La alcaldesa, dice, todavía no hemos podido concretar una contratación para intervenir el brazo de la pala, la ADI de Campos de Oro nos está ayudando con un back hoe.

VI. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe correo electrónico, enviado por la intendenta María Wilman Acosta Gutiérrez, donde le solicita audiencia para el próximo martes, en compañía con su asesor legal del concejo municipal de distrito de Colorado, para tratar teme de la 8114 y 9329. Quien preside, dice, estamos esperando la consulta que se le hace a la procuraduría, pero explíqueme que sería bueno esperar esto, sino que me llame que no habría ningún problema, para la audiencia. El síndico Justo Tenorio, indica, está bien yo le voy a decir que lo llame. Quien preside, indica, las demás notas las trasladamos para la otra semana.

VII. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: No hubo.

VIII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: El regidor William Quesada, indica, es sobre una publicación que se subió a facebook y estaba generando mucha controversia de deportes; sobre cómo se elige los comités de deportes, indica que cada municipalidad reglamentara el procedimiento de elección de los miembros, no sé si aquí hay algún reglamento. Quien preside, indica, el concejo nombra dos miembros. El regidor William Quesada, indica, se podría hacer un perifoneo y analizar propuestas. El señor vicepresidente, comenta, también se podría subir a la página de facebook de esta municipalidad para comunicarle al pueblo, donde se abren solicitudes hasta tal fecha. El regidor William Quesada, indica, esto es para octubre, pero sería bueno saber el proceso. Quien preside, indica, el concejo elige dos personas y la vez pasada que estuvo observando el proceso, se elige uno de la Sierra, otro de San Juan y el resto de aquí en el centro, así es que se ha manejado.

Artículo 2°: El señor vicepresidente, comenta, recordarles que para mañana hay una videoconferencia, que la está dando el IFAM, sobre la inversión y presupuesto para el año dos mil dieciocho, a todos nos enviaron un correo para solicitarla, yo sí lo hizo y la gente de contabilidad lo pidió para verlo aquí. Quien preside, indica, yo diría que mejor lo graven y luego lo vemos nosotros aquí en una sesión. El señor vicepresidente, manifiesta, pero los empleados de contabilidad, lo que desean es verlo mañana aquí en vivo, para usar el proyector, es a la una y treinta la videoconferencia. Quien preside, comenta, también el jueves los que van a ir a Liberia, sobre el asunto de contratación administrativa, que nos envíen el material. El señor vicepresidente, dice, yo lo voy a gravar en un disco, para dárselo a cada uno de ustedes, porque hay mucha información importante ahí.

IX. Moción.

Artículo 1°: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Secretario

Quien preside